



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NO. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV** RELATIVO A LA **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE "TAMETATE", PARA VARIAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VER."**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS CC. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ING. EDGAR ISRAEL FLORES PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **44 Y 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**), HA INCLUIDO EN LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTUDIOS Y PROYECTOS LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE A LA **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE "TAMETATE" EN LAS LOCALIDADES DE TEPATLAN CHICO, TERRERO TAMETATE, TAMETATE, CERRO LA CAMPANA, EL CIRUELAR, EL LINDERO, TIERRA BLANCA, ZAPOTE LARGO, RANCHO VIEJO, RANCHO NUEVO Y CHUPADERO, MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VER."**

ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA MONTAÑOSA DE LA HUASTECA VERACRUZANA DEL ESTADO, EN LAS COORDENADAS 21° 21' DE LATITUD NORTE Y 98° 14' DE LONGITUD OESTE A UNA ALTURA DE 140 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. LIMITA AL NORTE CON TEMPOAL Y OZULUAMA, AL ESTE CON CHONTLA E IXCATEPEC, AL SURESTE CON CHICONTEPEC, AL SUR CON EL ESTADO DE HIDALGO, AL OESTE CON PLATÓN SÁNCHEZ. LA DISTANCIA APROXIMADA DE LA CABECERA MUNICIPAL AL NOROESTE DE LA CAPITAL DEL ESTADO, POR CARRETERA ES DE 440 KM. SU CLIMA ES CÁLIDO-EXTREMOSO CON UNA TEMPERATURA PROMEDIO ANUAL DE 23°C.

LA POBLACIÓN REGISTRADA EN LAS LOCALIDADES DE ACUERDO AL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REALIZADO POR EL INEGI EN EL AÑO 2010 FUE LA SIGUIENTE:

Localidad	Nombre	Longitud	Latitud	Pobación
0408	Tepatlán Chico	98°15'11"	21°18'33"	147
0207	Terrero Tametate	98°14'59"	21°19'6"	223
0025	Tametate	98°13'57"	21°19'6"	616
0042	Cerro la Campana	98°14'27"	21°19'20"	289
0043	El Ciruelar	98°14'16"	21°18'54"	468
0063	El Lindero	98°13'12"	21°18'46"	1,123
0233	Tierra Blanca	98°12'15"	21°19'13"	223
0423	Zapote Largo	98°14'23"	21°17'27"	117



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

0202	Rancho Viejo	98°13'38"	21°17'34"	331
0201	Rancho Nuevo	98°13'24"	21°17'9"	68
0540	Chupadero	98°13'8"	21°17'18"	137
Total (INEGI 2010)				3,742.00

DE LAS LOCALIDADES CONTENIDAS EN ESTE PROYECTO, NINGUNA DE ELLAS CUENTA CON SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, NO EXISTIENDO INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE.

COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA MÚLTIPLE, SE CONTEMPLA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBÁLVEAS DEL RÍO CALABOZO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DISEÑAR UNA OBRA DE CAPTACIÓN ADECUADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS DE CAMPO. EL SITIO PROPUESTO TENTATIVAMENTE PARA LA OBRA DE CAPTACIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS COORDENADAS 21°16'35"N Y 98°15'43"O. EL SITIO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE TOMA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA CAPTACIÓN, SERÁN DETERMINADOS POR EL CONTRATISTA EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE CAMPO Y DE GABINETE, ASÍ COMO DE SU EXPERIENCIA, GARANTIZANDO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL FONDO **RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2020**, MEDIANTE EL OFICIO **NO. SSE/D-2334/2020 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020** AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$4'500,000.00**, PARA FINANCIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2020, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

RESULTANDO

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020**.

2.- QUE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACION: **1) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1156/2020 SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V. 2) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1157/2020 CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V. 3) OFICIO NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1158/2020 CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V.**

3.- QUE EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS 11:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: **1) SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V. 2) CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V. Y 3) CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V.**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3'853,440.07 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M.N.)** **2) CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$4'185,165.27; (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.)** Y **3) CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$4'032,398.91 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.)**.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MAVIRROS, S.A. DE C.V., PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE EL CUAL FUE SUJETO A **CORRECCIÓN DE \$4'135,435.05 SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO \$4'797,104.66, MISMO QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO.**

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: TRABAJOS DE CAMPO.

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **V.2.8.1 "PRUEBAS DE PENETRACIÓN MIXTA ALTERNANDO LA PRUEBA DE PENETRACIÓN ESTÁNDAR CON TUBO SHELBY PARA CARCAMO DE BOMBEO Y TANQUES ELEVADOS"**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES, LA CANTIDAD DE 8.00 PRUEBA, **SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 6.00 PRUEBAS.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR **(NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE)** Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 Y 18.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LIMITANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CAEV SOBRE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA SE **DESECHA**.

B).- LA PERSONA MORAL CORPORATIVO CONGESUP, S.A. DE C.V., PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE EL CUAL FUE SUJETO A **CORRECCIÓN DE \$3'971,070.19 SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO \$4'606,441.42, MISMO QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO.**

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: TRABAJOS DE CAMPO.

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **V.2.8.2 "POZOS A CIELO ABIERTO PARA CARCAMO DE REBOMBO Y TANQUES SUPERFICIALES"**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES, LA CANTIDAD DE 6.00 POZO, **SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 8.00 POZO.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR **(NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE)** Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN XV CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 Y 18.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LIMITANDO DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CAEV SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ÉSTA SE **DESECHA**.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

- a) QUE LA UNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3'853,440.07 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: : QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - DELEGACIÓN VERACRUZ, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL **2020**.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 44 Y 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

QUINTO: QUE EL DÍA **30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 9** DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (**EJERCICIO 2020**) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO RELACIONADO OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA UNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3'853,440.07 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M.N.)**, MAS EL **16% DE I.V.A., \$616,550.41 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 41/100 M.N.)**, HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$4'469,990.48 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 48/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE, CON UNA **FECHA ESTIMADA DE LOS TRABAJOS DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020** COMO INICIO Y EL **31 DE MARZO DE 2021** COMO TÉRMINO.

SEGUNDO. - ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO. - CELÉBRESE EL CONTRATO **NO. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN No. CAEV-RFP-EP-2020-08-INV

QUINTO. - QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **SUPERVISION Y CONSTRUCCION ALFA & OMEGA, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **50%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS

ING. EDGAR ISRAEL FLORES PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS

L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

